Pereira, julio 10 de 2026

Doctora
MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE
Secretaria de Desarrollo Social y político
L.C.

Asunto: Informe de ejecución supervisión No. 01 del suscrito con la **CENTRO DE BIENESTAR DE ANCIANOS SAN JOSÉ-PEREIRA** identificada con el nit N° 891.408.571-1, del convenio de asociación No 4378 del 12 de junio de 2026.

En calidad de supervisor(a), presento informe de ejecución del contrato del asunto, con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contrato:	4378 del 12 de junio de 2026
Nombre e identificación del Contratista:	**CENTRO DE BIENESTAR DE ANCIANOS SAN JOSÉ-PEREIRA** identificada con el nit N° 891.408.571-1 representada legalmente por NINFA PACHON GONZALEZ identificada con la cédula de ciudadanía número 24.306.965 expedida en Manizales, Caldas
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
Plazo:	Cuatro (4) meses
Fecha de inicio:	12/06/2026
Fecha de terminación:	11/10/2026

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del contrato o convenio después del Otro si	El valor total del presente convenio es de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($1.372.334.330), de los cuales el Municipio aportará MIL NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.095.386.963), y la

MFRANCOA-02461236202204-5426149-011116896-A
MFRANCOA-02461244113756-5426149-011147132-A

<table>
<tr><td></td><td>ESAL aportará DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($276.947.367).</td></tr>
<tr><td>Pagos realizados a la fecha:</td><td>
<table>
<tr><th>PAGOS</th><th>PERIODO A PAGAR</th><th>APORTE ALCALDIA</th><th>APORTE ESAL</th></tr>
<tr><td colspan="2">$ 1.372.334.330</td><td>$ 1.095.386.963</td><td>$ 276.947.367</td></tr>
<tr><td>PAGO 1</td><td>Del 12 al 30 de junio de 2026</td><td>162.690.204</td><td>$ 43.176.668</td></tr>
<tr><td>PAGO 2</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>PAGO 3</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>PAGO 4</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">SALDO PENDIENTE</td><td>$ 932.696.759,00</td><td>$ 233.770.700</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Saldo pendiente por ejecutar:</td><td>
<table>
<tr><td>Ejecutado 2026</td><td>$ 205.866.872</td></tr>
<tr><td>Porcentaje ejecución 2026</td><td>15,00%</td></tr>
<tr><td>Saldo pendiente por ejecutar 2026</td><td>$ 1.166.467.458</td></tr>
<tr><td>Porcentaje pendiente por ejecutar 2026</td><td>85,00%</td></tr>
<tr><td>Pendiente de ejecución a la fecha</td><td></td></tr>
<tr><td>total ejecución</td><td>100,00%</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Porcentaje de Ejecución a la fecha</td><td>15%</td></tr>
<tr><td>Porcentaje no ejecutado</td><td>0,00%</td></tr>
<tr><td>Porcentaje por ejecutar vigencia 2026:</td><td>85%</td></tr>
<tr><td>Estado de las Garantías:</td><td>Vigentes</td></tr>
<tr><td>Matriz de Riesgos del Contrato</td><td>Sin afectación</td></tr>
</table>

3. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. 4378 del 12 de junio de 2026, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE:

AVANCE FINANCIERO: 15%

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.

Se revisan las evidencias aportadas por la fundación y solicitadas por el supervisor, de acuerdo al clausulado y/o minuta, el factor multiplicador, la ficha técnica, la propuesta económica aprobada y demás documentos contractuales que hacen parte de este convenio de asociación.

APORTE DEL MUNICIPIO

1. **RECURSO HUMANO-NOMINA**: Se revisa la nomina comprendido entre el **12 al 30 de junio de 2026**, de acuerdo a los soportes aportados, la tabla del FM, la oferta económica aprobada así como los soportes del pago de aportes.

 Nota: En el tema de aportes a ARL el operador aplica la tarifa de 0,01044 que equivale a Riesgo II. 1,044%; pero se aclara que en el baloance de ejecución se cobra frente al 0,522 establecido en la propuesta. Esto significa que el operador absorbió el costo adicional de riesgo, lo que altera la concordancia entre lo que dice la planilla de pago de seguridad social frente al porcentaje formulado en el archivo de Excel.

 Por otra parte, se presentaron dierencias en la nómina frente al cálculo del factor multiplicador, teniendo en cuenta que el operador calcula el total devengado mas los recargos variables en todo el personal y para un total de 19 días laborados. Las diferencias se presentan porque el Balance aplica factores multiplicadores comerciales/redondos (1.60 y 1.52), mientras que el Cuadro de Revisión calcula el factor real al centavo (1.5985 y 1.5185) basándose en los aportes de ley aplicados estrictamente a los 19 días del periodo. Sin embargo estas diferencias no superan el valor presupuestado al valor generado en la revisión frente al valor cobrado por el operador.

 En conclusión:

La Base del Cálculo: El operador (CBA San José) aplica el Factor Multiplicador (FM) directamente sobre la totalidad del **Total Devengado** (Sueldo base + auxilio de transporte + recargos dominicales, festivos y nocturnos generados en esos 19 días).

El Criterio de la Supervisión: En la estricta revisión técnica de la entidad, se evalúa la correcta proporcionalidad de las prestaciones fijas frente a lo proyectado y pactado originalmente en la oferta económica comercial.

2. **ELEMENTOS DE HIGIENE:** Se revisan listados aportados por la fundacion en los cuales se evidencia 28 adultos mayores recibiendo elementos de higiene y constancia de la prestacion de este servicio por valor de $7.334.191 por concepto de Pañales, Pañitos húmedos y guantes de latex, y crema antipañalitis por valor de $949.732.

3. **ALIMENTACION:** Se verifican las listas de alimentación de 1615 días por valor de $66.035.519 con un aporte por parte del Municipio por valor de $62.073.338 para un total de 85 adultos mayores durante el periodo de 19 días. El aporte restante lo asume el CENTRO DE BIENESTAR SAN JOSE correspondiente al 6% del valor total suministrado en alimentación.

4. **KIT ASEO :** Se verifican las listas de entrega del kit de aseo realizado el 24 de junio de 2026 para un total de 85 beneficiarios (41 hombres y 44 mujeres) por valor de $6.909.140 que correponde al valor mensual del Kit de aseo.

 Nota: Para este ítem el contratista acordó con el supervisor del proceso de entrega completa de los kits abarcando los siguientes periodos:

 1. Entrega 1: De junio 12 a julio 11
 2. Entrega 2: De julio 12 a agosto 11
 3. Entrega 3: De agosto 12 a septiembre 11
 4. Entrega 4: De septiembre 12 a octubre 11

 Con este cronograma se garantizan las 4 entregas pactadas y se aclara que en el periodo final (del 1 al 11 de octubre de 2026) no se incluirá este rubro en la cuenta de cobro.

5. **CEPILLO DE DIENTES:** De acuerdo al acta d enetrega del 24 de junio de 2026 se constató la entrega de este ítem junto con los kits de aseo a un total de 85 beneficiarios por valor de $239.360.

6. **SEGURO ECXEQUIAL:** Se verifica la lista de beneficiarios afiliados al seguro exequial con un total de 85 adultos mayores por valor de $678.300.

APORTE DE LA ESAL

1. **ALOJAMIENTO:** Se verifican las planillas de alojamiento para un total de 85 adultos mayores por valor de $32.244.283 para un total de 19 días.

2. **ALIMENTACIÓN:** Se verifica el aporte en este ítem por valor de $3.962.131

que corresponde al 6% de aporte del operador.

3. **INSUMOS MANUALIDADES:** Se evidencia certificado de elementos adquiridos para la realización de manualidades de los beneficiarios por valor de $1.603.587.

4. **TRANSPORTE:** Se revisan listados aportados por la fundación en los cuales se evidencia 159 salidas, aportan documentos respectivos del transporte por valor de $5.366.667.

5. **SERVICIO CORTE DE CABELLO:** Durante el periodo no se realiza entrega de este componente.

b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente electrónico con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
d) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
e) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
f) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.

6. **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES** (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, Modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010 en lo relativo a las multas, Ley 1122 de 2007, ley 1150 de 2007 y Decreto 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7. **ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de estos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

8. UBICACIÓN DE SOPORTES

Los soportes de la ejecución del contrato, así como sus entregables se encuentran ubicados en:

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9563665&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se evidencia que a la fecha el objeto y alcance del contrato se han cumplido a satisfacción, de igual manera ha cumplido con su obligación de aportes al sistema de seguridad social.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

CPSAM SAN JOSE CONVENIO 4378			
PERIODO DEL 12 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026			
ITEM	V. A COBRAR SEGÚN PROPUESTA x 85	V. COBRADO X CONTRATISTA PERIODO	VALOR APORTE ASOCIACIÓN
Recurso Humano	$ 150.128.899	$ 84.506.093	$ 0
Kit de Aseo Hombre y Mujer	$ 6.909.140	$ 6.909.140	$ 0
Crema Antipañalitis	$ 1.782.620	$ 949.732	$ 0
Pañales	$ 8.533.252	$ 5.404.393	$ 0
Pañitos Húmedos	$ 1.383.844	$ 876.438	$ 0
Guantes de latex	$ 1.663.172	$ 1.053.360	$ 0
Cepillo de dientes	$ 239.360	$ 239.360	$ 0
Seguro Exequial	$ 1.071.000	$ 678.300	$ 0
Alimentación (aporte CBA 6%)	$ 104.266.610	$ 62.073.388	$ 3.962.131
Elementos para manualidades	$ 2.531.980	$ 0	$ 1.603.587
Transporte	$ 8.500.000	$ 0	$ 5.366.667
Alojamiento	$ 50.912.025	$ 0	$ 32.244.283
TOTALES	**$ 339.995.477**	**162.690.204**	**$ 43.176.668**
VALOR EJECUTADO			**205.866.872**

NOTA ACLARATORIA: Una vez realizada la revisión financiera de la ejecución del informe correspondiente a la vigencia fiscal 2026, presentado por **CENTRO DE BIENESTAR DE ANCIANOS SAN JOSE -C.B.A. SAN JOSE** identificado con el NIT. 891.408.571- 1 representada legalmente por NINFA PACHON GONZALEZ

identificada con la cédula de ciudadanía número 24.306.965 expedida en Manizales, se concluye lo siguiente:

Se establece el valor final a cancelar por parte del Municipio es de **$162.690.204** correspondiente a cuenta de cobro No. 01 del respectivo convenio.

Atentamente,

JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO
Subsecretario de Grupos Vulnerables y Programas Especiales

Elaboro: Sandra Liliana Giraldo H